



“La Historia General de las Indias”

del Rvdo. P. Fray Bartolomé de las Casas: informes de 1821 y 1856

Martín Fernández de Navarrete
José Amador de los Ríos y Serrano (coaut.)
Juan Agustín Ceán Bermúdez (coaut.)
Pascual de Gayangos (coaut.)

I

Informe de 1821

Cuando la Academia recibió a consecuencia de una Real orden la Colección de mss. relativos a Indias que reunió nuestro Académico D. Juan Bautista Muñoz para escribir la Historia del Nuevo Mundo, fué su primer cuidado que la Sala de Indias reconociese tan preciosos documentos y propusiese el uso que podía hacer de ellos en provecho del público y gloria de la nación. La junta de Indias, considerando la dificultad de que un Cuerpo pueda trazar el plan y seguir el hilo de una historia con estilo igual y conveniente, propuso la formación y publicación de dos Colecciones. La primera, que podría contener cronológicamente las relaciones, diarios y cartas originales de los descubridores y conquistadores del Nuevo Mundo, porque estos escritos, a la par de las noticias históricas, suministran otras muchas pertenecientes a Historia Natural, a Astronomía, a Geografía y Náutica, que son importantes para conocer los progresos de estas ciencias y de los conocimientos humanos en general. La segunda Colección debería ser de historiadores primitivos de Indias, de los cuales hay muchos inéditos entre los mss. del señor Muñoz; y si bien D. Andrés González de Barcia publicó con el mismo título en el año de 1749 una Colección en tres volúmenes, en folio, nada tenía de común con la obra que ahora se proponía, porque aquel colector no hizo otra cosa que reimprimir con suma incorrección y negligencia obras ya conocidas, aunque algunas se habían hecho raras; y la Academia, poseyendo los escritos originales e inéditos, podía con su publicación ilustrar de un modo nuevo y el más auténtico los hechos memorables -278 de los españoles en los dominios de Ultramar. La Academia adoptó este último pensamiento, y entre los historiadores, ninguno pareció preferente a Fray Bartolomé de

las Casas, por su celebridad, por haber sido testigo de muchos hechos que refiere, por haber disfrutado de papeles de Cristóbal Colón y por existir en la Academia los originales firmados de su mano de los dos primeros volúmenes de su Historia general de Indias, pues el tercero, que también dicen escribió, no lograron aunque lo citan, nuestros más célebres bibliógrafos.

Desde entonces la Junta de Indias se ocupó durante trece meses en confrontar el primer volumen, que tiene 668 folios, con una copia que se preparaba para la Prensa, haciendo al mismo tiempo las observaciones que ofrecía la materia de que se trataba; pero al fin de tan ímprobo trabajo, juzgó la Junta que esta obra no podía publicarse por las prolijas e importunas digresiones que hacen pesada y fastidiosa su lectura, y porque, contradiciendo siempre el derecho de los españoles a la conquista y acriminando perpetuamente su conducta, pareció que en circunstancias presentes, ni sería conveniente ni oportuna su publicación, ni decoroso a la nación el autorizarla. La Junta, para apoyar su dictamen, hará una ligera indicación de algunos lugares tomados al acaso.

Basta para conocer la inconexión con la Historia de Indias recorrer los sumarios de los artículos, pues empieza el primero con la creación del Cielo y de la Tierra y cómo Dios la concedió con todas las criaturas inferiores al señorío del hombre. Parece luego que va a entrar en materia, pero la propensión del autor a ostentar una erudición, comúnmente intempestiva, le aparta de su camino y le enreda en investigaciones muy difíciles, exponiendo las autoridades de los más célebres filósofos que afirmaron ser habitable la zona tórrida: sobre la Atlántida de Platón, su situación y hundimiento; sobre si las Indias estuvieron sujetas antiguamente al Rey Hespero, de España; sobre si las Hispérides fueron las islas de Cabo Verde, y si los antiguos conocieron el Cabo de Buena Esperanza, etc., citando o copiando largamente cuanto la escritura, los santos padres y los filósofos o historiadores -279 antiguos dijeron u opinaron sobre estos asuntos. Entra luego a describir, muy de propósito, el descubrimiento y conquista de las Canarias, refutando o contradiciendo cuanto escribió Juan de Barros en su Historia portuguesa en perjuicio de los derechos de los Reyes de Castilla, sin omitir una prolija discusión sobre si estas Islas eran los Campos Elíseos, en que el poeta Homero afirmó estar constituídas las moradas y paraíso, que después de esta vida se daban a los bienaventurados, en lo cual emplea once largos capítulos. Finalmente, era tal la afición del Obispo Casas a episodios de esta especie, que, extractando la relación del tercer viaje de Colón, escribe un largo comentario sobre cada idea o pensamiento que le ocurría. Por ejemplo: el Almirante creyó, por la dulzura y suavidad del clima, cuando descubrió la isla de la Trinidad y la costa firme, que el paraíso terrenal pudiera haber estado en aquella región: esto le basta a su historiador para consumir algunos capítulos sobre este punto apoyado en infinitas autoridades. Indica Colón, cuando en la costa de Paria supo y vió que se pescaban las perlas, si éstas nacían o se criaban, según la opinión de Plinio, del rocío que cae en las otras que están abiertas; y de aquí toma pie el Obispo para escribir muchas hojas, refiriendo opiniones que había y las razones extravagantes en cuanto al modo de criarse. Por estas ligeras indicaciones será fácil inferir que más de las dos terceras partes de la obra ocupan estos episodios inconexos, y, por consiguiente, que no pueden dejar de fastidiar, ya se atiende a los conocimientos actuales en la filosofía e historia natural, ya a la buena crítica, ya al interés que se pierde y desvanece de los hechos de Colón y de los demás descubridores.

Para apoyar el segundo punto de su dictamen, la Junta no hará sino extractar del prólogo el sistema del Obispo Casas sobre la conquista de las Indias. Bajo el principio de que sólo la autoridad del Papa pudo lícitamente constituir a los Reyes de Castilla por Príncipes soberanos del Nuevo Mundo, les concede únicamente cierta supremacía, pero

sin perjuicio de quedar los naturales reyes y señores con sus mismos e inmediatos señoríos y con los súbditos que cada uno tenía; pues así dice era -280 conveniente para establecer allí la religión cristiana, que es el solo título que en su concepto se puede alegar. En suma, la mansedumbre evangélica, la dulzura caritativa, la pacífica predicación eran las únicas armas que deseaba el Obispo se empleasen en esta conquista espiritual. Por consiguiente, cuanto se desvía de este principio es a sus ojos un crimen, una usurpación, una tiranía, un desorden. Si el Almirante propone los medios más prudentes y aun benéficos para dominar la isla española, el Obispo no ve en ellos sino la opresión y la destrucción de los indios (cap. 54). Si escoge algunos para que le sirvan de intérpretes o para presentarlos a los Reyes, lo mira como una injusticia y ofensa de Dios y del prójimo el llevarlos contra su voluntad y separarlos de sus familias aunque temporalmente. Si le impone obligaciones de pagar algún tributo para sufragar los gastos de la empresa y que los Reyes viesan la riqueza o las producciones de aquellos países, califica estas obligaciones de tiránicas y violentas. En fin, siempre se nota al historiador dirigido, más que por un juicio recto, por una imaginación acalorada; más que por la sana crítica, por un celo inoportuno; más que por la política y conocimiento del mundo, por cierta austeridad propia del claustro, y más propenso siempre a reprender, zaherir y vituperar, que a referir los hechos y graduar su verdadero mérito. Confiesa él mismo que escribía siendo muy viejo lo que vió y no vió, y había pasado en el espacio de más de sesenta años; y estando además irritado por las censuras y contiendas con Juan Ginés de Sepúlveda y otros, no es extraño que ya le flaquease la memoria con respecto a los sucesos, ni que la irritación de su ánimo y las impertinencias de la vejez las dejase estampadas en su historia relativamente a sus opiniones. Sus mismos apologistas, entre ellos el P. Charlevoix en su Historia de la isla de Santo Domingo, confiesan, después de alabar su virtud, su erudición y su celo, que su único defecto fué tener una imaginación demasiado viva y exaltada y haberse dejado dominar de ella con exceso. Tal vez lo conoció así cuando en 1560 puso de su misma mano una nota que se conserva en ambos volúmenes, expresando que los dejaba en confianza al -281 Colegio de San Gregorio en Valladolid, rogando a sus prelados que a ningún seglar ni a los colegiales la diesen a leer por tiempo de cuarenta años; y que pasado este término se pudiese imprimir si convenía al bien de los indios y de España.

Por estas causas cree la Comisión que por ahora no conviene imprimirla; pero como al mismo tiempo contiene documentos originales, ya de relaciones de Colón, ya de su correspondencia con los Reyes, estima que sería útil trasladarlos para la primera colección que ha propuesto donde tendría lugar por el orden de su cronología. Pudiera también parecer más útil un compendio de esta obra suprimiendo cuanto añade el historiador y concretándose a los hechos que refiere; pero la Junta es de opinión que tal resumen perdería su autenticidad con el carácter del historiador, y, por otra parte, no teniendo novedad alguna, siendo cierto (como ya lo observó el Sr. Muñoz) que en las Décadas de Antonio de Herrera goza el público todo lo sustancial de esta obra, de la cual se aprovechó este cronista tejiendo su narración de muchos retazos y lugares de ella, copiados unos a la letra y otros en extracto, casi con las mismas palabras. Tal es el juicio que la Junta ha formado de esta famosa historia, y tal el plan que propone a la Academia para aprovechar cuanto contiene de útil en beneficio de la pública ilustración.

Madrid, 1.º de marzo de 1821.- MARTÍN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE - JUAN AGUSTÍN CEÁN BERMÚDEZ.- JUAN LÓPEZ.- FELIPE BAUSÁ.- Es copia.

Dictamen acerca de la impresión de la Historia general de Indias escrita por el P. Fray Bartolomé de las Casas, leído en junta de 1.º de febrero de 1856.

La Comisión permanente de Indias tiene la honra de recordar a la Academia que, al darle cuenta en 29 de marzo de 1851 de los trabajos hechos para formar la Colección de Historiadores primitivos de América, dijo lo siguiente:

-282

«Acordada desde principios del presente siglo la formación de una Colección de Historiadores del Nuevo Mundo, a cuya cabeza debían figurar Gonzalo Fernández de Oviedo y D. Fray Bartolomé de las Casas, hubieron de suspenderse en 1.º de Marzo de 1821 las tareas, relativas a la publicación de la Historia del último por no juzgarla conveniente al estado político de América respecto de la metrópoli, según la antigua Comisión manifestaba con igual fecha. Pero si en la época referida existían justas razones para abstenerse de dar a luz la Historia de Indias del Obispo de Ciudad Real de Chiapa, cambiado ya el aspecto de las cosas, no deben abrigarse hoy los mismos temores; juzgando la Comisión innecesaria y aun ofensiva al buen nombre de nuestro país semejante reserva que en otro tiempo pudo y debió parecer prudente. Escudados los escritores extranjeros con la autoridad del Obispo, cuya historia sólo conocen por la incompleta traducción de Llorente, no sólo han exagerado las acusaciones que las Casas fulmina contra los primeros descubridores y pobladores de América, sino que apoyados en la oposición hasta ahora manifestada por nosotros respecto de sacarla a la luz, coligen sin más fundamento que no es posible desvanecer los terribles cargos del Obispo. Que esto no es así, lo ha demostrado ya respecto de Gonzalo de Oviedo el trabajo del Sr. Ríos, no cabiendo duda alguna en que lo mismo habrá de suceder respecto de los demás puntos que la Historia del Obispo abraza. Cree por tanto la Comisión permanente que para cumplir la honrosa obligación que aceptó la Academia al recibir el título de Cronista Mayor de Indias, se está en el caso de seguir el antiguo pensamiento de esta Corporación, dando a la prensa la Historia de las Casas, ilustrada en la forma que exige la verdad y reclama la honra de aquellos primeros conquistadores, injusta o excesivamente deprimidos por una persona, cuya autoridad y ministerio habían de tener gran peso en la balanza de la opinión, que no apelara a la comprobación de los hechos descansando en los principios de la verdadera crítica.

Mucho se habrá adelantado para lograr el esclarecimiento de la historia de América con la publicación de la General y natural -283 de Gonzalo de Oviedo, cuya veracidad y candor contribuirán ciertamente a modificar el exagerado concepto formado por tantos escritores extranjeros como desde fines del pasado siglo y en lo que va corrido del presente han seguido las huellas de las Casas. Pero la Academia, cuya imparcialidad en estas materias debe quedar siempre a salvo de toda duda, está en el deber de quitar todo pretexto a la suspicacia o a la calumnia, lo cual no podrá lograrse en modo alguno, sin que acabe de salir a la luz pública una obra que está siendo la piedra de escándalo de todos los que envidian y vilipendian las glorias de España. La Comisión reconoce que este trabajo es arduo y difícil: hay necesidad de confrontar con la Historia del Obispo de Chiapa cuantas relaciones, cartas e historias se han conservado de aquellos primeros tiempos de la conquista, y esta comparación crítica exige largas y penosas tareas; pero no por esto deberá desistirse de una obra tan propia del instituto de la Academia, tan digna de su fama y sobre todo tan meritoria y patriótica. La Comisión permanente de Indias, abriga pues la convicción de que reconocida la importancia de este proyecto y la oportunidad de llevarlo a cabo, merecerá la aprobación de la Academia, penetrada de que si exige hoy nuevas tareas e investigaciones, no ofrece ya los peligros que en 1821 se temían con razón, puesto que el gobierno de la Península ha reconocido la

independencia de la mayor parte de los Estados que fueron en otros tiempos colonias españolas.»

Terminada la edición de la General y natural historia de Gonzalo Fernández de Oviedo, es pues llegado el caso de emprender los trabajos relativos a la del Obispo las Casas, cuya publicación aparece tanto más urgente cuanto que consta a la Comisión que se hacen en el extranjero vivas diligencias para darla a la estampa, completa y sin anotaciones de ningún género. Vergonzoso sería en verdad que concebido este pensamiento tantos años ha por la Academia, propuesta una y otra vez la impresión de la Historia de D. Fray Bartolomé, Obispo de Chiapa, se nos anticiparan en esto, como en otras muchas cosas los extraños, con mengua de nuestra dignidad y de nuestra buena fama.

-284

La Comisión permanente de Indias, teniendo en cuenta todos los antecedentes y deseando llenar los deberes de su instituto juzga oportuno que se proceda desde luego y con la actividad compatible con este linaje de tareas a la publicación de la referida historia; y comprendiendo por una parte la necesidad de que sea conocida en la república de las letras esta resolución, a fin de evitar que aparezca dicha obra sin el correctivo que la justicia exige, y considerando por otra la naturaleza de las tareas que requiere, con el examen, confrontación y juicio de las historias, memoriales y detrás papeles coetáneos, todo lo cual pide un trabajo constante, una inteligencia no vulgar y un criterio verdaderamente histórico, la Comisión tiene la honra de someter a la aprobación de la Academia los puntos siguientes:

1.º Que se anuncie desde luego y en la forma que pareciere más conveniente que la Academia entienda en la impresión de la Historia del Nuevo Mundo de D. Fray Bartolomé de las Casas, ilustrándola con cuantas notas y comentarios sean necesarios para el esclarecimiento de la verdad histórica.

2.º Que se autorice a la Comisión permanente de Indias para el nombramiento de persona instruída y de reconocido talento, la cual bajo su inspección y la inmediata dirección del Secretario de la misma Sr. Amador de los Ríos, se dedique asiduamente a auxiliar los trabajos materiales de copiar, registrar, confrontar y extractar los documentos e historias necesarias para llevar a cabo la publicación de las Casas, en la forma que va arriba expresada.

3.º Que se autorice asimismo a la Comisión para que proceda a la impresión de los libros que componen la Historia mencionada a medida que vayan terminándose los trabajos de anotación y comentario; con lo cual se logrará hacer menos sensible el espacio que ha de mediar entre esta y la publicación del Oviedo.

Es cuanto por ahora juzga la Comisión oportuno exponer a la consideración de la Academia, esperando que ésta se sirva aprobarlo, y reservándose el proponer para el cumplimiento de todo lo referido cuanto fuese más conveniente.

-285

Addenda

Academia de 11 de enero de 1856.- Habiéndose hecho por el Sr. Ríos, como individuo de la Comisión de Indias, que habían faltado la mayor parte de sus individuos por fallecimiento y ausencia, se acordó reemplazar a los fallecidos, y el Sr. Director nombró para individuos de la expresada Comisión a los Sres. Gayangos y Canga-Argüelles.

Academia de 1.º de febrero de 1856.- La Comisión permanente de Indias presentó un dictamen, que fué leído, acerca de la impresión de la Historia general de Indias del P. Fray Bartolomé de las Casas, sobre lo cual se conferenció detenidamente y se suspendió su deliberación para otra junta.

Academia de 16 de enero de 1857.- Se acordó traer el dictamen leído por la Comisión de Indias en el año anterior.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#). www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](http://www.biblioteca.org.ar/comentario). www.biblioteca.org.ar/comentario

